



Lcda. Nydia M. Cotto Vives
Presidenta del Panel

COMUNICADO DE PRENSA

Panel del FEI no presentará cargos contra ex alcalde de Guánica

22 de abril de 2013

(SAN JUAN) – El Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI), no presentará cargos contra el ex alcalde de Guánica, Martín Vargas Morales, luego de recibir el informe final de los Fiscales Especiales que investigaron la posible comisión de delitos por dicho funcionario.

Este caso fue referido por el entonces Secretario de Justicia Guillermo Somoza Colombani luego de realizar una investigación preliminar de la querrela instada el 24 de septiembre de 2012 por el señor Neftalí Corales Casiano, contra Vargas Morales.

La presidenta del PFEI, licenciada Nydia M. Cotto Vives, señaló que el referido de Justicia indica que Corales Casiano declaró que el ex alcalde “solicito y recibió dinero del señor Edison Burgos Montes, propietario de Burgos Heavy Equipment Corp. a cambio de otorgarle contratos en el Municipio de Guánica”.

Explicó, que los Fiscales Especiales Independientes (FEI) asignados en este caso indican, sin embargo, en su informe final

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

que “Ante las debilidades del testimonio del Sr. Neftalí Corales Casiano (único testigo de los alegados hechos), se ha tratado de corroborar su testimonio, pero todas las gestiones han resultado infructuosas al extremo que el propio testigo manifestó en la entrevista que se le realizara que no hay nadie que corrobore su versión en relación a los hechos delictivos.”

La Presidenta dijo que los FEI constataron que el señor Corales Casiano ha sido convicto en 39 ocasiones. Que fue oficial de la Policía de Puerto Rico desde 1989 hasta 1998. Fue arrestado y procesado por los delitos de Robo Domiciliario, Ley de Armas, Drogas y por realizar Allanamientos Ilegales.

Cotto Vives dijo que el Panel decidió acoger el Informe Final sobre la Investigación del Sr. Vargas Morales, suscritas el 21 de marzo de 2013, por el Lcdo. Emilio E. Arill García, Fiscal Especial Independiente, y el Lcdo. Rubén E. Falú Allende, Fiscal Delegado.

La funcionaria dijo que ese informe concluye que se proceda al archivo y cierre de la investigación, pues “hay insuficiencia de prueba para radicar, procesar y sostener, algún cargo contra el ex alcalde Martín Vargas Morales”.

Agregó que en consecuencia, el PFEI ordena, en resolución del 18 de abril de 2013 el cierre y archivo definitivo de este asunto.